MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
GRUPO DE TALENTO HUMANO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	San José del Guaviare, 08 de diciembre de 2023		
Hora de inicio:	08:00 AM	**Hora finalización**	9:00 AM
Lugar:	Oficina Talento Humano Departamento de Policía Guaviare		

ACTA 0054 13 – CODIT – GUTAH – 2.21

QUE TRATA DEL INICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA PN DEGUV 29-7-30042-23, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO ACTIVIDADES DE BIENESTAR, RECREACIÓN, CULTURA Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE NOVENA DE AGUINALDOS, CENA NAVIDEÑA Y ENTREGA DE ANCHETAS, PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar:

2.1 Información contractual
2.2 Responsabilidades entre las partes.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En San José del Guaviare a los 08 días del mes de diciembre del 2023 se reunió el suscrito señor intendente CESAR AGUSUTO FLOREZ QUICENO, responsable bienestar social, supervisor de la aceptación de oferta PN DEGUV 29-7-30042-23, y EMSYS S.A.S NIT. No. 901461766-9. Representante legal Esteban del Cristo Madera Hernández identificado con cédula de ciudadanía No. 72009379 de Barranquilla, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato No. PN DEGUV 29-7-30042-23 del 07/12/2023, cuyo objeto es la prestación de servicio actividades de bienestar, recreación, cultura y asistencia psicosocial para la celebración de novena de aguinaldos, cena navideña y entrega de anchetas, para el personal adscrito a la Policía Nacional del Departamento De Policía Guaviare, de acuerdo a los parámetros y normatividad vigente para este fin.

2. TEMAS A TRATAR

2.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

En atención a la suscripción del contrato No. PN DEGUV 29-7-30042-23 del 07/12/2023 se da a conocer la información del contrato así;

Objeto: prestación de servicio actividades de bienestar, recreación, cultura y asistencia psicosocial para la celebración de novena de aguinaldos, cena navideña y entrega de anchetas, para el personal adscrito a la Policía Nacional del Departamento de Policía Guaviare.

Valor: suma sesenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y un pesos Mcte ($ 64.544.831,00), incluido el valor del IVA.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-009-006	DEGUV	Servicio de esparcimiento, culturales y deportivos	16	GLOBAL	$ 45.000.000,00	$ 45.000.000,00

Powered by CamScanner

ACTA 005413 – CODIT – GUTAH – 2.21 QUE TRATA DEL INICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA PN DEGUV 29-7-30042-23, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO ACTIVIDADES DE BIENESTAR, RECREACIÓN, CULTURA Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE NOVENA DE AGUINALDOS, CENA NAVIDEÑA Y ENTREGA DE ANCHETAS, PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE.

2	A-02-02-02-009-006	DEGUV	Servicio de esparcimiento, culturales y deportivos	16	GLOBAL	$ 19.544.831,00	$ 19.544.831,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 64.544.831,00

Contratista: EMSYS S.A.S NIT 901461766-9
Representada legalmente ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ
identificado con cédula de ciudadanía No. 72009379 de Barranquilla
Dirección: CL 20 NRO. 24 - 56 - Bello horizonte
Celular: 3216137936
E-mail: maderaesteban@gmail.com
Ciudad: san José del Guaviare

FORMA DE PAGO: el Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera total dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.

☐ TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras PGN:
El contratista deberá acogerse a la siguiente circular: Circular externa 016 del 09 de marzo del 2021 expedida por el ministerio de hacienda y crédito público, PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA, NOTAS DÉBITO Y NOTAS CRÉDITO, a la letra dice "Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.
Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para para continuar con el proceso de pago.
CONSIDERACIONES NORMATIVAS

☐ Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", obligación de facturar electrónicamente para el pago de bienes y servicios contratados.

☐ Resolución No. 00042 del 05/05/2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de factura electrónica como título valor, se expide en anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.

☐ DOCUMENTOS ANEXOS PARA PAGO

Powered by CamScanner

El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor de la Aceptación de Oferta, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y por consiguiente no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los elementos entregados al Departamento de Policía Guaviare o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.
Si el acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

NOTA 1: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
NOTA 2: El Departamento de Policía Guaviare, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.
NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la Aceptación de Oferta, será a cargo del contratista.
Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos - analista de contratos - SILOG de la Policía el Departamento de Policía Guaviare, presentara los siguientes Documentos así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.
- Facturas originales, deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley).
- Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Guaviare, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guaviare no asignará turno, hasta tanto no se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado

El contratista deberá cumplir a cabalidad con lo siguiente durante la ejecución de la aceptación de oferta PN DEGUV 29-7-30042-23.

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR O ESTIMADO
1	-02-02-02-009-006	DEGUV	**Opción 1 Plato:** Cena navideña - 150 grs. de galantina de pavo y 150grs de pernil de cerdo, con salsa 20 gr (ciruela, frutos rojos, o agridulce) 270 grs. ensalada dulce, 200 grs. puré de papa, 180 grs. natilla con 2 buñuelo de 90grs cada uno y 400 ml de gaseosa o jugo natural servida en vaso de vidrio, acompañado de una copa con 90 ml de vino para brindis.	GLOBAL	44.500,00
2	-02-02-02-009-006	DEGUV	**Opción 2 Plato:** Cena navideña - 300 grs. de pernil artesanal, con salsa 20 gm (ciruela, frutos rojos, o agridulce) 270 grs. ensalada dulce, 200 grs. puré de papa, 120 grs. porción arroz, 180 grs natilla con 2 buñuelo de 90grs cada uno y 400 ml de gaseosa o jugo natural servida en vaso de vidrio, acompañado de una copa con 90 ml de vino para brindis.	GLOBAL	42.720,00
3	-02-02-02-009-006	DEGUV	**Opción 3 Plato:** Cena navideña - 300 grs. pernil de cerdo, con salsa 20 gm (ciruela, frutos rojos, o agridulce) 270 grs. ensalada dulce, 200 grs. puré de papa, 120 grs. porción arroz, 180 grs natilla con 2 buñuelo de 90grs cada uno y 400 ml de gaseosa o jugo natural servida en vaso de vidrio, acompañado de una copa con 90 ml de vino para brindis.	GLOBAL	42.720,00
	-02-02-02-009-006	DEGUV	**Opción 4 Plato:** Cena navideña compuesta de lechona de 350 gr servida en platos a la mesa, con cubiertos acompañado de 01 arepa de maíz blanco, insulso de maíz e hidratación gaseosa o jugo natural de 400 ml marca reconocida y 2 buñuelo de 90grs cada uno con 01 porción de natilla navideña de 180gr. (plato	GLOBAL	24.920,00

Powered by CamScanner

			servido a la mesa con sus respectivos cubiertos y servilletas). Acompañado de copa con 90 ml de vino para brindis.		
4	-02-02-02-009-006	DEGUV	**LOGISTICA** • Dispone de un lugar con capacidad logística con áreas sociales, recreativas que presente: (piscinas, canchas de voleibol, futbol sintético, parqueaderos privados, salón de eventos, baños, tarima), ubicado en zona urbana y/o rural, zona campestre en el municipio de San José del Guaviare, el lugar será de exclusividad para la realización de los dos eventos en diferentes días, en el sitio no estará permitido la venta de alimentos, gaseosas y bebidas alcohólicas. • Dispone del equipamiento, materiales y servicios adecuados en el lugar del evento (carpas, mesas, sillas, manteles y sonido). • Amenizar las 02 actividades de cena, con un cantante de música popular y decembrina, previa verificación y aprobación por el señor supervisor. El cual se presentará por un término de tiempo de 2 horas y 30 minutos. • Disponer de 06 meseros uniformados distribuidos así: 03 de ellos deberán acreditar curso de manipulación de alimentos 03 deberán acreditar curso relacionado con atención en eventos para el servicio a la mesa durante el desarrollo del evento, cada mesero debe estar debidamente uniformado. • Incluye la lencería, mesas, manteles, decoración, adornos navideños para las sillas y mesas, menaje (platos, cubiertos, vasos, servilletas). • Dos puntos de servicios de alimentos tipo buffet asistidos, con temperatura media para servir. • El contratista debe hace llegar las comidas a las Estaciones de Policía y unidades básicas de carabineros externas, previendo mesas, manteles y decoración acorde a las festividades con previa coordinación del supervisor del contrato. **Nota:** la actividad de este Ítem se realizará en dos fechas diferentes, interviniendo el número de personal para cada día, previa coordinación del supervisor del contrato.	GLOBAL	8.455.000,00
5	-02-02-02-009-006	DEGUV	**Opción 1: ARROZ CON LECHE**: compuesto por arroz de leche, decorado con uvas pasas, leche condesada, canela en polvo y queso rallado, servido en un vaso desechable de 12 onzas, cubierto en Vinipel transparente con su cuchara desechable.	GLOBAL	10.680,00
6	-02-02-02-009-006	DEGUV	**Opción 2: BUÑUELOS CON NATILLA**: Rico postre servido en platos desechables con cubierto desechable, compuesto por 02 buñuelos de 100 gramos cada uno, 01 trozo de natilla de 130 gramos, medidas 10 cm de largo por 5 cm de ancho, acompañado de bebida, jugo en caja de 200 ml	GLOBAL	10.680,00
7			**ARTÍCULOS PARA ANCHETA NAVIDEÑA:** Podrán ser compuestas por los siguientes elementos: **NOTA 1:** Los artículos anteriormente relacionados, son una proyección de la composición por ancheta, que, de acuerdo a la necesidad y presupuesto, se elegirán determinados artículos y la cantidad previa coordinación con el supervisor del contrato. **NOTA 2:** Una vez definido los artículos a componer la ancheta, deberán ser entregadas debidamente empacadas y decoradas con los artículos de los ítems 17, 18 y 19.	N/A	N/A
1.1	02-02-02-009-006	DEGUV	Cerezas 125 Gr	GLOBAL	8.722,00
1.2	02-02-02-009-006	DEGUV	Durazno 280 Gr	GLOBAL	10.502,00
1.3	02-02-02-009-006	DEGUV	Masmelos Navideños 80 gr	GLOBAL	4.450,00
1.4	02-02-02-009-006	DEGUV	Barquillos 135 gr	GLOBAL	4.450,00
1.5	02-02-02-009-006	DEGUV	Almendras Francesas 135 gr	GLOBAL	10.680,00
1.6	02-02-02-009-006	DEGUV	Caja De Natilla 270grs	GLOBAL	9.256,00

Powered by CamScanner

ACTA – 005413 CODIT – GUTAH – 2.21 QUE TRATA DEL INICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA PN DEGUV 29-7-30042-23, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO ACTIVIDADES DE BIENESTAR, RECREACIÓN, CULTURA Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE NOVENA DE AGUINALDOS, CENA NAVIDEÑA Y ENTREGA DE ANCHETAS, PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE.

1.7	02-02-02-009-006	DEGUV	Buñuelos 270 Gr	GLOBAL	5.785,00
1.8	02-02-02-009-006	DEGUV	Maní Con Uvas 150 Gr	GLOBAL	4.628,00
1.9	02-02-02-009-006	DEGUV	Salchicha Viena 7 Uds	GLOBAL	6.230,00
1.10	02-02-02-009-006	DEGUV	Arequipe 200 Gr	GLOBAL	5.251,00
1.11	02-02-02-009-006	DEGUV	Galletas Surtidas Bolsa 150 G	GLOBAL	5.518,00
1.12	02-02-02-009-006	DEGUV	Vino aperitivos de sabor a manzana, contenido 750 ml	GLOBAL	10.146,00
1.13	02-02-02-009-006	DEGUV	Queso holandés 250 gr	GLOBAL	21.271,00
1.14	02-02-02-009-006	DEGUV	Mermelada 250 gr (variedad sabores)	GLOBAL	4.806,00
1.15	02-02-02-009-006	DEGUV	Leche condensada 45gr	GLOBAL	3.026,00
1.16	02-02-02-009-006	DEGUV	Chocolatina 40gr	GLOBAL	3.827,00
1.17	02-02-02-009-006	DEGUV	Tarjeta de Navidad personalizada con mensaje navideño	GLOBAL	3.560,00
1.18	02-02-02-009-006	DEGUV	Moño de Navidad	GLOBAL	2.136,00
1.19	02-02-02-009-006	DEGUV	Empaque base resistente al peso para los elementos cubierto con papel celofán motivos de navidad	GLOBAL	13.350,00

ÍT	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS
1	El contratista cumplirá con responsabilidad exclusiva los perjuicios a la salud que se causen al personal policial, con los alimentos y refrigerios suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del Artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios". Con base en lo anterior el contratista debe cumplir con las normas y reglamentos sanitarios vigentes expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.
2	El contratista deberá preparar los alimentos con todas las medidas de higiene y con la mejor calidad, debiendo garantizar su conservación desde el momento de su preparación hasta la entrega al usuario final, de igual forma en caso de presentarse alguna situación con los alimentos estos deberán ser reemplazados de manera inmediata sin costo alguna para la entidad.
3	El contratista garantizara que los ingredientes, salsas, aderezos o demás productos que se usen o se generen en la preparación no sufran procesos de degradación, oxidación u otro que pueda poner en riesgo la salud de quienes consuman dichos alimentos
4	El contratista garantizará entrega de los alimentos y refrigerios en cada uno de los municipios (San José, El Retorno, Calamar, Miraflores, colinas, Puerto Concordia Meta y Mapiripan Meta).

Firma;
Intendente **CESAR AGUSUTO FLOREZ QUICENO**
Supervisor de Contrato
Responsable de Bienestar Social DEGUV

Firma;
Contratista: EMSYS S.A.S NIT 901461766-9
Representada legalmente ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ
identificado con cédula de ciudadanía No. 72009379 de Barranquilla

Anexo: uno (Planilla de asistentes en 01 folio)

Calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza
Cel. 3202974781
deguv.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
GRUPO DE TALENTO HUMANO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	San José del Guaviare, 08 de diciembre de 2023		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora finalización**	09:00 horas
Lugar:	Oficina Talento Humano Departamento de Policía Guaviare		

ACTA – 00541 – CODIT – GUTAH – 2.21

QUE TRATA DEL INICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA PN DEGUV 29-7-30042-23, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO ACTIVIDADES DE BIENESTAR, RECREACIÓN, CULTURA Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE NOVENA DE AGUINALDOS, CENA NAVIDEÑA Y ENTREGA DE ANCHETAS, PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IT	Cesar Augusto Florez	GUTAH	Cesar.Florez0237@correo	14900237	3182335103	
	Esteban Madera H.	EMSYS SAS	maderaesteban@gmail.com	72005377	3216137936	

Calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza
deguv.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner